COMUNICADO N° 022-2022-DUGEL-M/AGP

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, realizo las coordinaciones con el INABIF para solicitar que los estudiantes en situación de orfandad, puedan acceder al beneficio económico por orfandad, en el marco de la Ley N° 31405 "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad", por ello se comunica a los directores de las instituciones educativas que deben de **remitir el formato Excel de manera urgente**, la información de los estudiantes de su institución educativa que se encuentran en situación de orfandad, solicitamos remitir la información a la Especialista de Convivencia Escolar a la Lic. Noheli N. Nuñez Kjuno al número de celular 949211614. Para realizar el consolidado correspondiente.

Que los esfuerzos de su liderazgo hoy, pronto y siempre tengan los mejores resultados esperados.

Ayaviri, 14 de setiembre del 2022.

Atentamente;

